

Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Educación

SINTRENAL

SUBDIRECTIVA CAQUETÁ

Filial: FENALTRASE - CUT
Personería Jurídica No. 2298 de 1996
NIT 900.120.176-7



"Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos" Martín Luther King.

**ENCUENTROS DEPORTIVOS SINTRENALISTAS
ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL Y PLANTA CENTRAL
AFILIADOS A SINTRENAL CAQUETA.**

IX Olimpiadas Deportivas
Artísticas y Culturales



2026

**IX OLIMPIADAS DEPORTIVAS, ARTISTICAS Y CULTURALES
SINTRENALISTA 2026**

CONTENIDOS

1. Información general del proyecto

2. Descripción del proyecto

2.1 Planteamiento del problema

2.2 Objetivos del proyecto

2.3 Impactos Esperados

3.0 Presupuesto

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Considerando que la ley del deporte (ley 181 de enero de 1995) para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y la práctica deportiva, la recreación y buen aprovechamiento del tiempo libre, establece la organización de actividades y programas encaminados a la búsqueda de la buena salud.

En la actualidad la Actividad Física es considerada como una necesidad para todos los seres humanos de todas las edades y se reconocen sus beneficios como factor de salud, condiciones físicas, como base del deporte, forma de vida activa para el bienestar del hombre. Hablar de Educación Física y Deporte no es hablar de campeones olímpicos y mundiales, es hablar de plenitud de salud, de capacidad de estudio y trabajo, es hablar de una ciencia universal. Es la antítesis de las drogas, del alcoholismo, es el remedio preventivo de numerosas enfermedades que matan. Es hablar de calidad de vida." (Castro, F., 1997)

DESCARGA
NUESTRA APP



Sintrenal Caquetá



@SintrenalN



Sintrenal Nacional



Sintrenal Nacional

PAGINA WEB



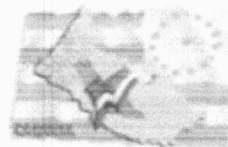
<https://sintrenal.org/>

caquetasintrenal@gmail.com

Teléfono fijo: (608+) 4354248

Móvil: 3212259889

Calle 15 Cra. 11 esquina B/Centro - C.C. Oro Centro



"Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos" Martín Luther King.

En las posibilidades de desarrollo espiritual y físico que encuentra el individuo en el tiempo libre, al presentarse la recreación como una actividad integral de desarrollo multifacético, como un fenómeno de formación general, constituidas por formas recreativas específicas, las cuales representan los más diversos sectores de las actividades del hombre y por consecuencia cumple un papel coadyuvante en la formación de la personalidad en el socialismo, radica la verdadera dimensión en importancia que para la sociedad socialista posee la utilización positiva y creativa del tiempo libre.

El tiempo de la recreación y el tiempo libre, más que la existencia de un tiempo cronológico, de un tiempo en horas y minutos, es un problema de la existencia de condiciones socio-económicas, que permitan la realización o no de este tiempo. La importancia de una adecuada utilización de este tiempo es más compleja aún, ya que puede constituir un elemento regulador en la prevención de conductas antisociales y delictivas. Mediante un uso diversificado y culto del tiempo libre es posible lograr que los modelos de la sociedad actual se incorporen incesantemente a la conducta y al pensamiento de los hombres contemporáneos, para eso es necesario crear y mantener una educación y una cultura de tiempo libre en la población.

Este proyecto se presenta con el fin de plantear una propuesta que permita prevenir situaciones de riesgo para todos los funcionarios administrativos afiliados a nuestro sindicato.

Trabajar por un retorno responsable a las actividades deportivas y recreativas, en el marco de la nueva realidad, es una necesidad y una obligación, que debe realizarse bajo un proceso sistémico y coordinado con los actores de la gran familia deportiva, quienes tienen voz en el presente instrumento de gestión pública.

PRINCIPIOS DEL RETORNO AL DEPORTE

Primacía de la vida: por sobre toda actividad deportiva y recreativa, así como económica, de mercadeo y/o conexas, estará la vida de cada deportista Caqueteño.

Responsabilidad: toda actividad de retorno tendrá como base los criterios, normas y estándares, brindados por el Ministerio de Salud y otras autoridades competentes.

Inclusión: en el retorno tendrán prioridad de atención, acceso a espacios y actividades deportivas y recreativas, los adultos y adultos mayores, por ser grupos vulnerables en razón de su edad o su salud.





"Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos" Martín Luther King.

Criterio técnico y científico: la actuación dentro del marco del presente protocolo, debe estar fundamentada lo mejor posible en basamentos técnicos y científicos.

Observación y análisis: todo ciclo ejecutado en el presente protocolo debe estar señalado por una perenne observación y análisis.

MISIÓN: Ejercer efectivamente el papel rector del deporte en el departamento, coordinando esfuerzos con los órganos del Estado, entidades públicas y privadas a nivel nacional y departamental, a fin de aunar esfuerzos para la promoción, desarrollo, formación, de la actividad física y deportiva; así como su atención médica.

VISIÓN: Posicionar a SINTRENAL CAQUETA, como modelo de gestión pública, transversalizando el deporte como elemento fundamental para el desarrollo integral, donde participen la mayor cantidad de actores Departamentales relacionados; que contribuya a la promoción de la Cultura de Paz, entre, adultos y adultos mayores, cultivando valores, como la disciplina, el respeto, la solidaridad, el autocuidado y el deseo de superación; así como identificar talentos que permitan desarrollar referentes deportivos que destaquen el orgullo y la identidad departamental y sean mejores personas para el país y el departamento, contribuyendo de esta forma a la dinamización económica y social, además de potenciar la reconstrucción del tejido social.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se desarrollará especialmente con el suministro de la alimentación, que se demande, durante la estadía de cada uno de nuestros afiliados de SINTRENAL en los diferentes escenarios que se utilicen para el normal desarrollo de las actividades deportivas programadas durante la IX OLIMPIADAS DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES SINTRENALISTAS 2026 que se llevarán a cabo durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026 que laboran en los diferentes establecimientos educativos del Ente Territorial Certificado Departamento del Caquetá y Planta central de la Secretaría de Educación Departamental, dando cumplimiento al plan establecido en la Ley 181 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.





"Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos" Martín Luther King.

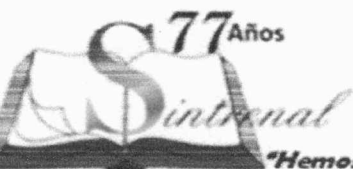
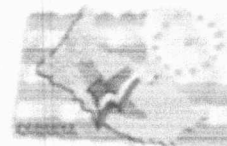
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los funcionarios administrativos de la planta central del Departamento y de los municipios, presentan un gran número de incapacidades relacionadas con el sedentarismo de los mismos en su día a día, en ese sentido es necesario la implementación de estilos de vida saludables en la oficina y en tal aspecto el presente proyecto es un gran instrumento para agilizar una mejora de los hábitos deportivos, que fomenten una mayor actividad cultural logrando el incremento de la movilidad de los mismos.

2.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Mejorar e incrementar el movimiento y propia capacidad motriz constituye en sí mismo una dignificación del ser humano, debido a que el ejercicio físico libera tensiones, restablece el equilibrio psíquico, compensa las limitaciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual en contextos como el de los trabajadores administrativos al servicio de la educación de los establecimientos educativos en los municipios del departamento y planta central de la Secretaría de Educación del Caquetá.
2. Facilitar la adopción de comportamientos y estilos de vida que fundamenten una cultura ciudadana activa, crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa con la observación de habilidades y destrezas deportivas en compañeros que se desconocen normalmente en el ámbito laboral.
3. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante los acuerdos firmados con el sindicato de trabajadores de la educación SINTRENAL-CAQUETÁ, apoyándoles económica y financieramente en la realización de las actividades referentes a las olimpiadas deportivas que se llevaran a cabo en el Municipio de Florencia Caquetá.
4. Fomentar en los deportistas los valores éticos y morales por medio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
5. Fomentar y promocionar la actividad física en todas las instituciones educativas oficiales para sensibilización y concientización sobre los beneficios de realizar actividad física.





"Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos" Martín Luther King.

Fortalecer el deporte en los servidores públicos al servicio de la educación de los diferentes establecimientos educativos oficiales en los municipios del Departamento y Planta Central, con todos aquellos deportistas practicantes tanto competitivos como recreativos, que puedan representar de manera exitosa a sus Municipios en los certámenes programados en los niveles regionales y nacionales.

Mejorar la convivencia social al fomentar los valores como la competencia sana, el trabajo en equipo, el respeto hacia su contendor, lealtad, solidaridad, entre otros valores que se han perdido en nuestra sociedad, que se hacen necesarios recuperar para contar con mejores ciudadanos.

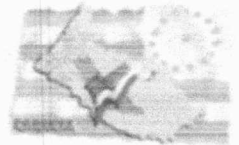
Se busca optimizar y fomentar la buena y eficiente utilización de los escenarios deportivos con que cuenta el Municipio de Florencia, Caquetá.

2.3 IMPACTOS ESPERADOS

Los impactos esperados son los siguientes:

1. Mejorar los hábitos saludables de los funcionarios administrativos en el servicio público educativo.
2. En tal sentido mejorar la calidad de vida de nuestros funcionarios, disminuyendo los eventos que generen incapacidades producto del sedentarismo.
3. Aprender a respetar al rival, compañeros y todos los que forman parte de este proyecto.
4. Facilitar la integración y la participación de todos los funcionarios competidores en igualdad de condiciones fomentando un modelo de convivencia basado en la diversidad.
5. Disfrutar y aprender con los compañeros y rivales durante una jornada de competición sana.
6. Mejorar la calidad de vida del personal de las diferentes instituciones educativas del departamento a través procesos articulados a las diferentes actividades deportivas
7. Fortalecer el deporte recreativo y formativo como base del deporte competitivo





"Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos" Martín Luther King.

3. Presupuesto

Para la realización de la IX Olimpiada de los administrativos se tiene presupuestado lo siguiente:

	Detalle Desayuno	Cantidad	V Unitario	V Total
Día 1	Huevos pericos, Porción de 100 gr de Arroz Blanco, Guarnición tajada dulce, Arepa, Aguacate Limonada.	150	\$ 14.893	\$ 2.234.000
Día 2	Tamal, Chocolate, Guarnición de Arepa y Pan	250	\$ 15.000	\$ 3.750.000
Día 3	Caldo Costilla o Menudencia o Pajarilla, Guarnición de Arepa, Limonada	250	\$ 15.000	\$ 3.750.000
	Detalle Almuerzo	x	x	x
Día 1	Proteína de Pollo 185-200 Gr, porción de Arroz 100 Gr, Guarnición de Pasta, Ensalada, Yuca, Maduro, bebida de Limonada y sopa de día.	229	\$ 24.000	\$ 5.496.000
Día 2	Proteína de Res 185-200 Gr, porción de Arroz 100 Gr, Guarnición de Habichuela o Lentejas, Ensalada, Yuca o papas al vapor, Maduro o patacones, bebida de Limonada y Sopa de día.	250	\$ 24.000	\$ 6.000.000
Día 3	Proteína de Cerdo 185-200 Gr, porción de Arroz 100 Gr, Guarnición de Frijol o Pure, Ensalada, Yuca, Maduro, bebida de Limonada y sopa de día.	230	\$ 24.000	\$ 5.520.000
	Detalle Cena o Refrigerio	x	x	x
Día 1	Panzerotti relleno (Carne o Pollo o Mixto) más Bebida fría	175	\$ 15.000	\$ 2.625.000
Día 2	Hamburguesa (Pan, Carne de 100 Gr, Lechuga, Tomate, Cebolla, ripio de papa y salsas) más bebida fría	175	\$ 15.000	\$ 2.625.000
			Total	\$ 32.000.000

Numeral 2: "BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL, DEPORTE Y RECREACIÓN: Tal como lo plantea el sindicato la administración se compromete a:

- Asignar al sindicato la vigencia 2026, la suma de treinta y dos millones de pesos \$ 32.000.000 destinados al desarrollo de las olimpiadas.

No siendo otro motivo del presente agradezco la atención.


JANZ SÁNCHEZ RODRIGUEZ
Presidente

